



**Por Emilio  
Ulloa**  
 @EmilioUlloa

## Reforma electoral y vocación democrática



La reforma electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido colocada, desde su anuncio, en el centro de una discusión pública cargada de estridencia, desinformación y lecturas interesadas. En ese ruido —propio de una época dominada por la infodemia— se corre el riesgo de perder de vista lo esencial: estamos ante una iniciativa que debe analizarse con seriedad, buena fe y, sobre todo, desde la convicción democrática que ha caracterizado la trayectoria política de la presidenta.

Asumir la vocación democrática de Claudia Sheinbaum no es un acto de ingenuidad ni de complacencia; es un reconocimiento a una forma de entender el poder como mandato popular y a la democracia como un proceso perfectible. Su propuesta de reforma electoral no puede leerse como un intento de regresión autoritaria, como algunos han querido instalar en la opinión pública, sino como una invitación a

revisar críticamente un sistema que, si bien ha dado estabilidad electoral, también arrastra inercias, costos excesivos y déficits de confianza ciudadana.

La democracia no es un dogma inmutable. Es un proceso histórico que exige ajustes permanentes para responder a nuevas realidades sociales, tecnológicas y políticas. México no es la excepción. Las elecciones deben seguir siendo ordenadas,

confiables y transparentes, pero también más accesibles, más austeras y más cercanas a la ciudadanía; discutir cómo lograrlo no debilita a la democracia; por el contrario, la fortalece.

Uno de los principales méritos de la iniciativa presidencial es que coloca nuevamente en el centro del debate el sentido último del sistema electoral: garantizar que cada voto cuente, que cada voto sea respetado y que los ciudadanos tengan plena certeza de que su voluntad se traduce en representación política efectiva. Cualquier reforma debe evaluarse a partir de este criterio, no desde el miedo ni desde la defensa automática del statu quo.